

## INTERNATIONAL LIFE SCIENCES INSTITUTE (ILSI) CÓDIGO DE ÉTICA Y ESTÁNDARES ORGANIZACIONALES DE CONDUCTA

### Objetivo

La misión del código de ética y estándares organizacionales de conducta de ILSI es asegurar que sus miembros, asesores científicos, consultores, otros socios interesados en actividades científicas de ILSI y aquellos que se benefician del trabajo científico de ILSI, sean conscientes de los principios éticos que orientan la estructura de la organización y que estos logren que la investigación científica sea rigurosa, evaluada por pares, equilibrada y basada en la evidencia. Todos los científicos que trabajen con ILSI deberán tener una copia de este documento.

### Introducción

El *International Life Sciences Institute* es una organización internacional que busca promover la salud pública a través del avance de la investigación científica revisada por pares y la aplicación de las decisiones basadas en la evidencia en las áreas de nutrición, seguridad alimentaria, toxicología, evaluación del riesgo y ambiente. ILSI realiza su misión mediante el apoyo de investigación científica, publicaciones, talleres y conferencias. Los principios que figuran a continuación proporcionan un marco para orientar la toma de decisiones éticas. (Nota: la referencia que se encuentra a continuación aplicable a "ILSI" incluye a ILSI Internacional, las sucursales de ILSI, y la Fundación Científica de ILSI).

### Principio 1. Integridad científica

Todos los proyectos de ILSI deben tener una finalidad y beneficio públicos principales y deben direccionar asuntos de amplio interés para la salud pública.

El Consejo Directivo de ILSI y de sus sucursales debe estar compuesto por lo menos de 50% miembros del sector público (principalmente de la academia) y el resto debe estar representado por empresas miembro. Los miembros del Consejo trabajan de manera voluntaria y no reciben pago por su trabajo.

ILSI sólo debe apoyar investigaciones sobre animales y humanos que hayan sido aprobadas por los órganos responsables con el fin de garantizar el tratamiento humano y ético de los animales o de seres humanos (por ejemplo, el Consejo de Revisión Institucional, los Comités Éticos de Transparencia, los Comités de cuidado y seguridad de animales, etc.). Todas las investigaciones apoyadas por ILSI se deben realizar para alcanzar los más altos estándares, así como toda la legislación aplicable. ILSI fomenta la publicación de los resultados de todas sus investigaciones, independientemente del resultado. ILSI no debe ejercer control sobre el contenido de las publicaciones de los científicos voluntarios o autores encargados, pero sí motivará la libertad académica.

Todas las publicaciones relacionadas con investigaciones de ILSI deben incluir la identificación del patrocinador y sus datos de contacto.

Todos los comités y grupos de trabajo de ILSI deben tener asesores científicos de la academia o del gobierno para garantizar el equilibrio y la opinión multi-sectorial. ILSI sólo llevará a cabo actividades para las que existe un amplio interés y apoyo.

Los miembros de los comités o grupos de trabajo de ILSI que asistan a reuniones, simposios, talleres deben identificarse en los formularios de inscripción por medio de su afiliación primaria (es decir, su empleador).

ILSI será transparente en la divulgación de sus fuentes de financiación.

### **Principio 2. Conflicto de intereses / Influencias**

ILSI cree que garantizando el balance de los diferentes puntos de vista en las reuniones y en el trabajo en general, es la manera más apropiada de asegurar que el impacto de cualquier posible conflicto de intereses que se pueda presentar se minimiza y no ejerce una influencia indebida en el proceso científico.

Con respecto a las publicaciones, la concesión de evaluación y los grupos de expertos, ILSI espera que los científicos con los que trabaja revelen los posibles conflictos de interés. Eventualmente ILSI puede pedir a los científicos que se abstengan de realizar alguna actividad.

Se espera que los científicos que trabajan con ILSI actúen de conformidad con la política de su institución con respecto al conflicto de intereses y con leyes aplicables, así como el cumplimiento de las políticas de conflicto de intereses de cualquier revista u organización con la que puedan trabajar, incluyendo ILSI.

### **Principio 3. Apoyo**

Cualquier tipo de apoyo se limita estrictamente a la promoción del uso de la ciencia basada en la evidencia como una ayuda en la toma de decisiones. ILSI no hace cabildeo.

### **Principio 4. Publicaciones**

Los manuscritos patrocinados por ILSI deben ser sometidos a rigurosas revisiones de pares calificados. Los editores y revisores de los manuscritos tratarán dichos documentos de manera confidencial. Se espera que los científicos se declaren impedidos como editores o revisores de un manuscrito si las conexiones con el autor o los autores impiden una evaluación objetiva del trabajo.

Todas las publicaciones de ILSI, entre ellas debates de los talleres o simposios patrocinados por sucursales o entidades de ILSI deben utilizar el lenguaje apropiado para nombrar a las fuentes de financiación y a los patrocinadores, y las entidades de ILSI deberán proporcionar la información de contacto en todas las publicaciones que produzcan para toda persona interesada en obtener información adicional acerca de la organización o de los patrocinadores de un proyecto en particular.